

REUNIÓN MESA SECTORIAL 15/07/2020

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** informan de los asuntos tratados durante la reunión de Mesa Sectorial de Policía que tuvo lugar ayer, 15 de julio:

“Compensación de la Jornada de 35 horas en el Colectivo de Policía para el año 2020”:

La compensación sobre las 35 horas se realizará a partir de instrucción del Director que se remitió en el día de ayer. Se compensará de la siguiente manera:

- **Abono de 80 horas** por el valor de la hora ordinaria establecida según categoría/turno, y será la misma cantidad que para el 2019 pero con un incremento retributivo del 2 %. Para facilitar el pronto pago **se abonará en dos veces**, la mitad de la cantidad en septiembre u octubre, y la otra en enero o febrero.
- **Disfrute en tiempo** que sería compensado en días como el año pasado. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y **(P.L.A.)** solicitan que se amplíe el plazo de disfrute de estos días.

Como se observa, **las cantidades percibidas son bastantes superiores** a lo que viene reflejado en **el Acuerdo firmado en minoría**, por lo que hemos aprovechando esta reunión para requerir que se negocie un nuevo Acuerdo, ya que ha quedado más que demostrado que el “Acuerdo Churrero” no es tan bueno..., y que la mayoría de la representación en Policía (CPPM y CSIT-UP/PLA) cuando nos han dejado negociar, hemos conseguido mejorar la situación.

Solicitamos que aquellos compañeros que, por circunstancias personales o de conciliación familiar, puedan renunciar a la parte económica y que se les compense en tiempo.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



“Convocatorias de Policía Municipal”:

Con respecto a las convocatorias actuales y las futuras notifican lo siguiente:

- Actuales 300 plazas (promoción 52), que realizaron el examen teórico este pasado jueves, tendrán el próximo examen (psicotécnico) el 22 ó el 29 de agosto. Las pruebas físicas serían para la segunda quincena de septiembre y el reconocimiento médico la primera quincena de octubre. Entrarían en la Academia de Policía en la primera quincena de noviembre.
- 300 plazas (promoción 53): la oposición empezaría las pruebas en la segunda quincena de noviembre y finalizarán antes de la semana santa de 2021. Entrarían en la Academia de Policía poco después.
- 300 plazas (promoción 54): saldrían a primeros del año 2021. Pendiente, por parte del Ministerio, convocar una OPE extraordinaria para poder llegar al objetivo de 7.000 Policías Municipales en Madrid.
- Las actuales 66 plazas para policía reservadas a Agentes de Movilidad: en la prueba teórica estarán exentos de los temas que les requirieron para optar a su actual plaza. También, tendrán un examen psicotécnico y solo la prueba de natación. No tendrán que realizar el reconocimiento médico, tan solo tallarse, ya que tendrán que tener la estatura mínima requerida. Todo esto a la espera de confirmación de la Comunidad de Madrid.
- Se solicita que las plazas no cubiertas de tropa y marinería pasen a turno libre. Asimismo, se reclama que ese 20% que se reserva para tropa y marinería no cuente para cubrir la tasa de reposición.
- Promociones de Ascenso:
 - 7 de Inspector (libre) para fin de año.
 - 6 de Intendente (libre) para fin de año.
 - 9 de Subinspector, actualmente en la academia, y que terminan el 31 de octubre.
 - 54 de Oficial que están actualmente en proceso.
 - 89 de Oficial y 50 de Subinspector venideras.
 - 9 de Inspector y 6 de Intendente: pendientes de verificar las bases por parte de la Comunidad de Madrid.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



- Los concursos de traslados para cubrir las plazas vacantes se harán en 3 vueltas, las primeras dos para los veteranos y la última para los recién nombrados.

“Integración policías permutados”:

Nos indican que han reclasificado a 73 agentes que procedían en origen de otros municipios y tienen la titulación requerida. Sin embargo, no reclasifican a 62 agentes que procedían en origen de otros municipios, pero que no disponen de la titulación.

En este punto nos informan que, seguramente, en el plazo de 5 ó 6 meses esté aprobado el Reglamento Marco, y que esto supondrá una subida de 2 puntos en los niveles, es decir, en el caso de la categoría de policía se pasaría del nivel 16 al 18, y así el resto de categorías. Sería efectivo en el segundo semestre del 2021.

Con respecto a otras reclasificaciones pendientes, nos comunican:

- Subinspectores sin titulación: se creará un concepto para igualar las retribuciones con los subinspectores que sí están reclasificados.
- Auxiliares de Policía: están pendientes de que se pronuncie la Comunidad de Madrid.

“Ruegos y preguntas”:

NOS INFORMAN QUE NOS CONTESTARÁN A LAS CUESTIONES REQUERIDAS POR ESCRITO A CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A)** se han trasladado las siguientes cuestiones:

- Situación del Protocolo de Conciliación: expedientes pendientes.
- Estado de las Unidades: fallos en los aires acondicionados y goteras.
- Previsión de las nuevas unidades.
- Plazas en comisión de Hortaleza: cuándo se van a sacar a concurso para toda la plantilla.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



I N F O R M A

- Plazas de personal adaptado: cuándo se va a resolver la última convocatoria.
- Oposiciones de promoción interna y movilidad horizontal: cuándo se van a ejecutar y cuántas plazas.
- Estado de los pagos de las productividades y venta de días del Acuerdo de Policía.
- Situación en la que se encuentra el Seguro de incapacidad permanente que se iba a negociar en la Mesa General.
- Abono de servicios extraordinarios realizados en la Campaña de Navidad por los integrantes de la promoción 50 en Centro Sur, que no han sido abonados.
- Integración de Subinspectores y Auxiliares de Policía.
- Estado y cantidad de etilómetros, test de drogas e impresoras.
- Previsión de existencias y suministros de EPI para Policía ante una posible situación de rebrote, así como la desinfección de edificios y vehículos.
- ¿Por qué no asiste nadie de la Dirección de Policía al Comité de Seguridad y Salud?
- Proponer un reglamento de funcionamiento de la Mesa de Policía.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

